

### **3. Consejo Supremo Electoral**

#### **3.1 Misión**

Organizar, dirigir y supervisar las elecciones, plebiscitos y referendos de acuerdo a la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley Electoral y las Resoluciones dictadas por el Consejo Supremo Electoral, a fin de desarrollar procesos electorales libres, justos, competitivos, honestos, transparentes que den como resultado declarar electos y electas a las autoridades nacionales, municipales y regionales que gobiernen el país, los municipios o la región correspondiente, en dependencia de la voluntad expresa de los ciudadanos a través de sus votos emitidos. Dotar a la ciudadanía del documento de identidad ciudadana de acuerdo a la Ley No.152.

#### **3.2 Situación del Sector**

El Consejo Supremo Electoral desde el año 1993 que inició el proceso de cedulaación ciudadana hasta el mes de agosto 2020, ha emitido 5,587,522 Cédulas Nuevas a los ciudadanos mayores de 16 años, de igual manera ha emitido 2,229,129 Reposiciones y Renovaciones sin Cambio (por pérdida o deterioro), 527,123 Reposiciones con Cambio de Domicilio, Datos Gráficos y Modificaciones y 2,862,595 Renovaciones de Cédulas de Identidad, reflejando un total de 11,206,369 Cédulas de Identidad Fabricadas.

Desde el año 2016, se han logrado avances en el proceso de cedulaación, lo que ha permitido disminuir la cantidad de documentos supletorios y personas sin cedulaar por problemas registrales en ese proceso electoral y los siguientes. Parte del éxito se debe a la interconexión de más de 90 Registros Civiles Municipales con el Sistema de la Dirección General del Registro Central del Estado Civil de las Personas y los municipios con Oficinas de Cedulaación en línea.

Para el CSE sigue siendo de suma importancia mantener la apertura de las Oficinas Municipales de Cedulaación (OMC) en 153 Municipios a nivel nacional, porque agiliza la recepción de solicitudes de cédulas, así como la entrega de las mismas y, por consiguiente, permite alcanzar el mayor índice de cumplimiento de las metas establecidas e ir resolviendo los casos pendientes de los ciudadanos. Al mes de agosto 2019 existen 133 OMC funcionando en distintos municipios del país (122 municipios, 7 distritos y 4 oficinas centralizadas en el municipio de Managua).

En cuanto a los procesos informáticos se ha logrado diseñar una base de datos para la Dirección de Registro Civil (que además enlaza más de 90 registros civiles municipales), Padrón Electoral, Identificación Ciudadana, también se han desarrollado programas de escrutinio para las Elecciones Nacionales, Regionales, Diputados Departamentales, Diputados al PARLACEN, Concejales y Alcaldes.

El Registro del Estado Civil de las Personas ha logrado actualizar la base de datos de los ciudadanos inscritos hasta mayo 2016, en los rubros de nacimiento y/o reposición de nacimiento, defunciones, divorcios y matrimonios.

Por otra parte, se ha logrado ordenar la cartografía electoral del territorio nacional en sectores electorales, donde se encuentran ciudadanos mayores o igual a los 16 años de edad, agrupados en un número no mayor de 400 electores por Junta Receptora de Votos (JRV), de acuerdo al Artículo 23 de la Ley Electoral, garantizando lo mayor posible el voto domiciliar.

### **3.3 Prioridades Estratégicas**

- Garantizar la realización de los Procesos Electorales correspondientes a los años 2021 y 2022.
- Continuar modernizando y actualizando la base de datos del Registro Central del Estado Civil de las Personas para agilizar el trámite de cédulas de identidad ciudadana.
- Mantener la comunicación entre base de datos del Registro Civil y la Dirección General de Cedulación, para evitar los trámites indebidos y atrasos a los ciudadanos.
- Mantener la cobertura nacional de las Oficinas Municipales de Cedulación.
- Fortalecer la Legislación Especializada en materia de atención y promoción de Partidos Políticos.
- Continuar con los procesos de desarrollo tecnológico que fortalezcan los mecanismos institucionales para una mayor eficiencia y control en el cumplimiento de las atribuciones del Poder Electoral.
- Avanzar en fortalecer el Centro de Documentación de Partidos Políticos.

### 3.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

#### PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Tiene la responsabilidad de asegurar la eficiencia y efectividad de la administración de los recursos materiales financieros y humanos, así como la prestación de servicios de calidad para la planeación, operación, registro y control de las metas estratégicas del Consejo Supremo Electoral.

#### PROGRAMA 011 : CEDULACIÓN CIUDADANA Y PADRÓN ELECTORAL

Es el encargado de ejecutar todas las actividades concernientes a la recepción, análisis de documentos y distribución de las cédulas de identidad ciudadana.

Entre las actividades relevantes a desarrollar por este programa en el mediano plazo están las siguientes:

Mantener la apertura y funcionamiento de 154 delegaciones municipales y distritales de cedulación, equipadas con una estructura promedio de 3 funcionarios.

Equipar una mesa de ayuda con 6 funcionarios especialistas en cedulación, registro e informática, implementando así un sistema de evacuación de consultas y ágil atención a las 2 Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense y 15 departamentos y un total de 137 Oficinas Municipales de Cedulación.

Continuar con el reordenamiento de Archivo Nacional de Cedulados, a través de un sistema automatizado para el control exacto de inventario de los expedientes en resguardo y custodia.

Actualización y alimentación constante de las bases de datos del Registro Civil y Cedulación, con el objetivo de garantizar la calidad y veracidad de la información.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Renovación de cédulas		Cédula	605,054.0	277,590.0	273,622.0	275,606.0	274,614.0	275,110.0
Emisión de cédulas nuevas		Cédula Nueva	131,181.0	228,811.0	217,999.0	223,405.0	220,702.0	222,054.0
Reposición de cédulas		Cédula	154,338.0	113,325.0	113,939.0	113,632.0	113,786.0	113,709.0

#### PROGRAMA 012 : REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS

Este programa se encarga de dirigir y normar los aspectos técnicos y metodológicos del funcionamiento de los registros civiles municipales a nivel nacional y las inscripciones de los hechos vitales y actos jurídicos acontecidos en los 153 registros municipales y los 38 registros civiles auxiliares.

Para cumplir con este objetivo el programa realiza las siguientes acciones: Capacita, supervisa y asesora en el funcionamiento de los Registros Civiles Municipales a quienes suministra los libros de inscripción de hechos vitales y actos jurídicos para llevar el movimiento del Estado Civil. Expide certificaciones de los asientos registrales a solicitud de interesados. Crea capacidades técnicas y metodológicas en los 153 Registros Civiles Municipales, desarrolla el sistema de inscripción en línea de hechos vitales y actos jurídicos, así como la instalación del software en cada una de los registros civiles municipales para el escaneo y envío de las imágenes al Registro Central, coordina y desarrolla programas de inscripción en conjunto con las instituciones del estado involucradas y ONG's.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Emisión de certificaciones de hechos vitales y actos jurídicos		Certificado	284,061.0	352,170.0	404,995.0	465,745.0	512,319.0	589,167.0

### PROGRAMA 013 : ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS

Este Programa es una estructura permanente del CSE, generando mayor actividad en los períodos electorales. Está encargado de velar por el cumplimiento de la Ley Electoral y los estatutos de los partidos políticos; actualizando y modernizando los registros de las organizaciones políticas existentes al igual que los archivos históricos.

Su función es fundamental en el proceso de Elecciones porque es el medio de comunicación entre el Consejo Supremo Electoral y las Organizaciones Políticas. Recopila información referente al cumplimiento de requisitos y sugerencias de las organizaciones y de toda la ciudadanía, para luego presentar proyectos de Ley ante la Asamblea Nacional.

En el mediano plazo concluirá la actualización del registro de las 19 organizaciones políticas para que cumpla con los requisitos de Ley.

Garantiza la cantidad de la boleta electoral y de la fiscalización partidaria en su fabricación.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Capacitación a Partidos Políticos sobre Ley Electoral Campaña Electoral y Ética Electoral		Taller	2.0		19.0	19.0	19.0	4.0
Emisión de Credenciales a Fiscales		Documento	26,440.0		1,070,232.0	1,070,232.0		90,592.0

### PROGRAMA 014 : ELECCIONES

En cumplimiento a la Ley Electoral está programado realizar las siguientes elecciones:

#### PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ACTIVIDADES CENTRALES	191,366	178,689	171,457	178,691	195,933	214,037
CEDULACIÓN CIUDADANA Y PADRÓN ELECTORAL	121,437	126,843	134,271	137,110	137,110	137,110
REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	16,837	21,038	20,840	20,818	20,818	20,818
ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS	7,077	8,219	8,222	8,214	8,214	8,214
ELECCIONES	540,519	-	773,428	1,659,742	433,495	390,535
<b>TOTAL</b>	<b>877,236</b>	<b>334,789</b>	<b>1,108,218</b>	<b>2,004,575</b>	<b>795,570</b>	<b>770,714</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>191,366</b>	<b>178,689</b>	<b>171,457</b>	<b>178,691</b>	<b>195,933</b>	<b>214,037</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>191,366</b>	<b>178,689</b>	<b>171,457</b>	<b>178,691</b>	<b>195,933</b>	<b>214,037</b>
SERVICIOS PERSONALES	161,405	154,709	147,837	145,028	152,280	152,280
SERVICIOS NO PERSONALES	24,515	20,239	20,239	30,282	37,912	56,016
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,446	3,741	3,381	3,381	5,741	5,741
<b>CEDULACIÓN CIUDADANA Y PADRÓN ELECTORAL</b>	<b>121,437</b>	<b>126,843</b>	<b>134,271</b>	<b>137,110</b>	<b>137,110</b>	<b>137,110</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>120,439</b>	<b>126,843</b>	<b>134,271</b>	<b>137,110</b>	<b>137,110</b>	<b>137,110</b>
SERVICIOS PERSONALES	117,437	121,674	128,771	131,610	131,610	131,610
SERVICIOS NO PERSONALES	161	-	-	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,841	5,169	5,500	5,500	5,500	5,500
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>998</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS</b>	<b>16,837</b>	<b>21,038</b>	<b>20,840</b>	<b>20,818</b>	<b>20,818</b>	<b>20,818</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>16,837</b>	<b>21,038</b>	<b>20,840</b>	<b>20,818</b>	<b>20,818</b>	<b>20,818</b>
SERVICIOS PERSONALES	16,675	20,753	20,540	20,518	20,518	20,518
MATERIALES Y SUMINISTROS	162	285	300	300	300	300
<b>ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS</b>	<b>7,077</b>	<b>8,219</b>	<b>8,222</b>	<b>8,214</b>	<b>8,214</b>	<b>8,214</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>7,077</b>	<b>8,219</b>	<b>8,222</b>	<b>8,214</b>	<b>8,214</b>	<b>8,214</b>
SERVICIOS PERSONALES	6,917	7,934	7,922	7,914	7,914	7,914
MATERIALES Y SUMINISTROS	160	285	300	300	300	300
<b>ELECCIONES</b>	<b>540,519</b>	<b>-</b>	<b>773,428</b>	<b>1,659,742</b>	<b>433,495</b>	<b>390,535</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>417,667</b>	<b>-</b>	<b>691,914</b>	<b>1,659,742</b>	<b>433,495</b>	<b>390,535</b>
SERVICIOS NO PERSONALES	238,178	-	502,693	488,948	-	82,685
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,918	-	189,221	364,082	-	55,431
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	170,571	-	-	806,712	433,495	252,419
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>122,852</b>	<b>-</b>	<b>81,514</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>877,236</b>	<b>334,789</b>	<b>1,108,218</b>	<b>2,004,575</b>	<b>795,570</b>	<b>770,714</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>753,386</b>	<b>334,789</b>	<b>1,026,704</b>	<b>2,004,575</b>	<b>795,570</b>	<b>770,714</b>
SERVICIOS PERSONALES	302,434	305,070	305,070	305,070	312,322	312,322
SERVICIOS NO PERSONALES	262,854	20,239	522,932	519,230	37,912	138,701
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,527	9,480	198,702	373,563	11,841	67,272
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	170,571	-	-	806,712	433,495	252,419
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>123,850</b>	<b>-</b>	<b>81,514</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>191,366</b>	<b>178,689</b>	<b>171,457</b>	<b>178,691</b>	<b>195,933</b>	<b>214,037</b>
Rentas del Tesoro	191,366	178,689	171,457	178,691	195,933	214,037
<b>CEDULACIÓN CIUDADANA Y PADRÓN ELECTORAL</b>	<b>121,437</b>	<b>126,843</b>	<b>134,271</b>	<b>137,110</b>	<b>137,110</b>	<b>137,110</b>
Rentas del Tesoro	121,437	126,843	134,271	137,110	137,110	137,110
<b>REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS</b>	<b>16,837</b>	<b>21,038</b>	<b>20,840</b>	<b>20,818</b>	<b>20,818</b>	<b>20,818</b>
Rentas del Tesoro	16,837	21,038	20,840	20,818	20,818	20,818
<b>ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS</b>	<b>7,077</b>	<b>8,219</b>	<b>8,222</b>	<b>8,214</b>	<b>8,214</b>	<b>8,214</b>
Rentas del Tesoro	7,077	8,219	8,222	8,214	8,214	8,214
<b>ELECCIONES</b>	<b>540,519</b>	<b>-</b>	<b>773,428</b>	<b>1,659,742</b>	<b>433,495</b>	<b>390,535</b>
Rentas del Tesoro	540,519	-	773,428	1,659,742	433,495	390,535
<b>TOTAL</b>	<b>877,236</b>	<b>334,789</b>	<b>1,108,218</b>	<b>2,004,575</b>	<b>795,570</b>	<b>770,714</b>
Rentas del Tesoro	877,236	334,789	1,108,218	2,004,575	795,570	770,714